



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 9 de febrero de 1980

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ZOQUIAPAN" Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 22 de agosto de 1976, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 29 de agosto de 1976, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 25 de febrero de 1977, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 14 de marzo de de 1977, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus

derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 9 de mayo de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y, que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Taluca de Ierdo, Méx., sábado 9 de Feb. de 1980 | No. 18

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ZOQUIAPAN, del Municipio de IXTAPALUCA. MEX.

AVISOS JUDICIALES: 403, 405, 408, 458, 459, 466, 432, 433, 434, 435, 463, 464, 465, 469, 494, 488, 490, 491, 495, 492, 493, 500, 501, 502 y 503.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 488, 496, 497, 498 y 499.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 29 de agosto de 1976, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "ZOQUIAPAN", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Víctor Avila, 2.—Piedad G. Bringas, 3.—Isidoro Banda, 4.—Marcelino Contreras, 5.—Gerardo Cruz, 6.—Gumecindo Castillo, 7.—Luis Contreras, 8.—Franco de la Rosa, 9.—José González, 10.—Abraham Gallardo, 11.—Pablo García, 12.—Margarito Gómez, 13.—Genaro Gómez, 14.—Víctor García, 15.—Roberto Gómez, 16.—Juana V. Hernández, 17.—Etrén Ortiz, 18.—Rodolfo Ortiz, 19.—Juan Olvera, Vargas, 20.—Joaquín Ferrusquía, 21.—Guadalupe Romero, 22.—Porfirio Avila, 23.—Julián Bautista, 24.—Paz Banda, 25.—Victoriano Contreras, 26.—Nicolás Cruz, 27.—Joaquín Carrasco, 28.—José de la Rosa, 29.—Moisés García, 30.—Miguel Gallardo, 31.—Luciano Gallardo, 32.—Rubén García, 33.—Reynaldo García, 34.—Evaristo Gómez, 35.—Arnulfo

García, 36.—Pedro García, 37.—Eugenio López, 38.—Juan Olvera, 39.—Ricardo Olvera, 40.—Francisco Ferrusquía, 41.—Pablo Romero y 42.—Miguel Reyes.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "ZOQUIAPAN", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, a los CC. 1.—Juan Domínguez Roldán, 2.—Miguel Salas Moro, 3.—Emilio Munguía Munguía, 4.—Julio Gómez García, 5.—Federico Roldán Ramírez, 6.—Encarnación Ibarra Roldán, 7.—César Domínguez Roldán, 8.—Armando Domínguez Roldán, 9.—Ruperto Domínguez Roldán, 10.—Felipe Domínguez Garrido, 11.—Evaristo Domínguez Aiva, 12.—Tomás Aguilar Cerón, 13.—Armando Téllez Hernández, 14.—Julia Segundo Salas, 15.—Porfirio Téllez Juárez, 16.—Samuel de Jesús Sánchez, 17.—Enrique Padilla Garrido, 18.—Venancio Romero V., 19.—Juan Sánchez Cruz, 20.—Dolores Rodríguez Gaytán, 21.—Alberto Samperio, 22.—Abundio Garrido, 23.—Pedro Domínguez Domínguez, 24.—Juan Sánchez Huerta, 25.—Bonifacio Palma Jiménez, 26.—Adolfo Domínguez Padilla, 27.—Mauro Ledezma G., 28.—Heleodoro Domínguez Roldán, 29.—Braulio Garrido Pineda, 30.—José María Garrido Pineda, 31.—Fortino Munguía Botello, 32.—Dámaso Soriano Moreno, 33.—Jacinto Domínguez Garrido, 34.—Macedonio Ibarra Domínguez, 35.—Rogelio Fernández, 36.—Clemente Castro Roldán, 37.—Aurelio Lira Amador, 38.—Heleodoro Sánchez M., 39.—Filemón Aguilar Cerón, 40.—Lindoro Domínguez Garrido, 41.—Carlos Sastume Reyes y 42.—Fidencio Palafox Zamora. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ZOQUIAPAN", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 675/78 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores JOSE LUIS MALDONADO BENEFERIL, endosatario en procuración de SEARS ROEBUCK DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE LASTIRI GONZALEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, de una casa habitación ubicada en Girasol No. 24, Col. Club Jardín de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 mts. con calle de Manuel M. Dieguez; AL SUR, 20.00 mts. con María del Consuelo Gómez de Guadarrama; ORIENTE, 8.00 con Anselmo López, AL PONIENTE, 8.00 mts. con calle Girasol.— Con superficie de 160.00 mts.2. debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$178,900.00, en que fue valuado por los peritos nombrados, dicho inmueble reporta un gravamen por la cantidad de \$170,057.25 a favor del ISSEMYM, y Embargo Judicial por la cantidad de \$30,443.00 por Sears Roebuck de México, S.A.— Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días. Toluca, Méx., a 24 de enero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 403—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 70/1980.— AURORA ORIHUELA ASCENCIO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tlaxcopec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 18.50 metros con Dionisio Orihuela Ascencio, SUR 17.70 metros con Callejón Nuevo México, ORIENTE 20.25 con Hermelindo Ascencio, PONIENTE 20.60 metros con Calle Cuauhtémoc, con una superficie total de 370 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.— Toluca, México a 26 de enero de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 405—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 17/80.— JUAN RAMIREZ BALBUENA.— Promueve Información Ad perpetuam, justificar posesión predio, Barrio Santiaguito, San Mateo Atenco, México, mide linda: NORTE: 29.00 mts. vía Pública; SUR: 29.00 mts. Julia Morales; ORIENTE: 10.00 Mts. Manuel Fierro; PONIENTE: 10.00 Mts. María Rosenda.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, Méx., a 29 Enero 1980.—Secretario del Juzgado, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

408.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA MAYORGA DE GOMEZ, promueve en éste Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio denominado "EL TEPOZAN", ubicado en el Bo. del Rincón de Santa María Cuevas de Zumpango, Méx., que mide y linda; AL NORTE, 103.00 metros, con Armando Mayorga C., AL SUR, 260.00 metros, con Angel García; AL ORIENTE, 289.80 metros, con Fernando Ramos J. y Francisco Vargas G.; AL PONIENTE, 259.90 metros, con Francisco Vargas, teniendo una superficie total Aprox. de 50,009.88 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., diecinueve de octubre de 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

458.—5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ MAYA promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio ubicado en la población de Santa María Cuevas en Zumpango, México; que mide y linda; AL NORTE, 55.30 metros, con Rubén Castillo AL SUR, 44.50 metros, con Fausto Santillán; AL ORIENTE, 34.35 metros, con Celso Hernández; AL PONIENTE, 59.30 metros con Carretera Cuevas Hueyoxtila, con una superficie aproximada de 2,116.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en La Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México; diecinueve de octubre de 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

459.—5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE: 35/980.- PASCUAL DOMINGUEZ LARA, promueve Información ad-Perpetuam, justificar posesión predio Santa María Tetilla, Méx., Villa Cuauhtémoc, México., mide linda NORTE 13.10 mts. calle; SUR 19.00 Mts. Fidel Palacios; ORIENTE:- 16.50 Mts. Gudelio Zaragoza; PONIENTE:- 17.20 Mts. carretera

Publicarse por tres veces de tres en tres días personas con derechos decirlo, Lerma, Méx., 1 Febrero 1980. El Secretario del Juzgado Francisco Nava Pichardo Rúbrica

466.- 5, 9 y 12 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CIRILO ALVAREZ TREJO, promueve bajo el expediente 1388/79, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento que se ubica en el Barrio de "Almaraz" del pueblo de San Mateo Ixtacalco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda.

AL NORTE: 26.00 metros con Pilar Rodríguez Vda. de Jiménez; **AL SUR:** 26.00 metros con Fabiana Torres Morales. **AL ORIENTE:** 7.50 metros con Pedro Guerrero Guevara. **AL PONIENTE:** 7.50 metros con Calle Tierra Blanca. Teniendo una superficie de 195.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, y Valle de México respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

432. 5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUISA JIMENEZ BALDERAS, promueve bajo el expediente número 1390/79, diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el Barrio de Almaraz del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Que mide y linda.

AL NORTE: 11.00 metros con Bartolo Solano Jiménez. **AL SUR:** 10.15 metros con Elena Jiménez Balderas. **AL ORIENTE:** 40.53 metros con Pilar Rodríguez Viuda de Jiménez y calle Privada Tierra Blanca. **AL PONIENTE:** 40.53 metros con Concepción Suárez Sánchez. Teniendo una superficie de 428.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

433.—5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PILAR RODRIGUEZ MEDINA, promueve bajo el expediente 1386/79, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TIERRA BLANCA Y EL SOLAR" ubicado a inmediaciones del Barrio de "El Almaraz" del Pueblo de San Mateo Ixtacalco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda.

AL NORTE: 30.00 metros con Bartolo Solano Jiménez. **AL SUR:** 30.00 metros con Cirilo Alvarez y Calle Tierra Blanca. **AL ORIENTE:** 7.90 metros con Pablo Guerrero Guevara. **AL PONIENTE:** 7.90 metros con Luisa Jiménez Balderas, con una superficie de 236.98 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

434. 5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AURELIO CASTANEDA SANCHEZ, promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Jajalpa Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, una casa que mide y linda: **NORTE:** 11.47 metros con Herminia López; **SUR:** 11.47 metros con calle de Libertad; **ORIENTE:** 16.46 metros con Juan Castañeda; **PONIENTE:** 16.46 metros con Callejón 5 de Mayo con superficie de 187.00 M2. El Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México. Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

435.—5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS RAMIREZ MONTEIL, promueve por su propio derecho diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un predio denominado "SAN PEDRO" ubicado en terminos del llano de San Martín de las Pirámides, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. **NORTE:** 86.00 mts. con camino o zanja.—**SURESTE:** 134.60 mts. con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S. A. **ORIENTE:** 28.00 mts con camino.—**PONIENTE:** 126.00 mts. con Sucesion de Pedro F. Penítez Sanchez. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Cd. de Toluca por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días, personas creance derechos, acudan este Juzgado. Otumba Méx., a 29 de Enero de 1980.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. Rúbrica

463.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Gloria Mercado Servera, promueve diligencias de Información ADPERPETUAM fin acreditar posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en calle de Febrero. Cabecera Municipal el Oro Méx. con las medidas y colindancias siguientes **ORIENTE:** dos líneas 12.18 Mts. con Victoria Castro y 11.35 Mts. con Ofelia Sanchez Legorreta, **PONIENTE:** 32.30 Mts. con calle 5 de Febrero **NORTE:** 22.60 mts con Rosa Martha Campo Mercado, **SUR:** 22.80 Mts. con calle de Abasco Sup. Total 593.15 Mts. C. Juez ordena publicación por medio de Edictos en periodicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos Toluca Méx; por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro Méx; a treinta de enero de mil novecientos ochenta de fe El Secretario del Juzgado **Cosme Reyes Pedraza** Rúbrica

464.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROSA MARTHA CAMPOS MERCADO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en acreditar posesión que tiene, respecto un inmueble ubicado en calle 5 de febrero número 27 A. Cabecera Municipal El Oro Méx. con medidas y colindancias siguientes: ORIENTE: 12.00 Mts. con María Figueroa Vda. de Leg. de la Fuente 9.60 Mts. con calle 5 de febrero y línea de 2.00 mts. con Elias Marroño Guerra. NORTE dos líneas una de 3.00 Mts. y otra de 3.70 mts. con Elias Mercado y Sur, 20.00 Mts. con Gloria Mercado Severa, casa tiene 9.60 mts. de longitud por 3.00 mts. de anchura. El Juez ordena publicación por medio de edictos en Periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos ciudad de Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días, personas crean derecho cuando deducirlo este Juzgado. Dado en el Oro Méx., a 30 de enero de 1980 DOY FE. EL SECRETARIO DEL JUZGADO C. COSME REYES PEDRAZA Rúbrica.

465.- 5, 9 y 12 Febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Alameda de Remate

Expediente 801/877. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANTONIO DELGADILLO COLIN como apoderado del señor HECTOR SANCHEZ VAZQUEZ, en contra de CELIA CONTRERAS DE GONZALEZ. El C. Juez señaló las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO PROXIMO para la Primera Alameda de Remate del bien mueble Un automóvil marca RAMBLER, Modelo CLASSIC, 1966, Color AZUL CLARO, número de Registro Federal de Automóviles 923036, número de Motor 61254, con placas del año de 1976 y del año 1977 Número IRC-163, el cual se encuentra en muy mal estado de uso, con probabilidades de que su máquina se encuentre pagada, puesto que desde la fecha del embarque no trabaja y ni se ha puesto en función, por otra parte no cuenta con acumulador, sin cable de distribución, sin radio, sin regulador de voltaje, no funciona ninguno de los aparatos del tablero, su carrocería se encuentra completamente maltratada con golpes en los costados y en el frente la pintura esta muy deteriorada puesto que en el color va no cuenta con el mismo color que es Azul Claro, si no un color verde que seguramente fue un color que tuvo antes que el actual, en Ventidura esta en muy mal estado de uso y por otra parte sus llantas se encuentran en muy mal estado va que estan completamente lisas. Convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3200.00 (TRES MIL DOCIENTOS PESOS MN.), lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este Juzgado, convocando postores.- Toluca Méx., a 21 de Enero de 1980 El Segundo Secretario del Juzgado Lic. Jose Luis Sanchez Navarrete. Rúbrica Doy fe.

469.- 5, 9 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 142/980, EMILIO SALINAS ZEPEDA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC de este Municipio el cual mide y linda: NORTE: 12.20 mts., con BERTHA ZEPEDA, SUR: 13.90 mts., con Calle ORIENTE: 10.50 mts., con FLORENTINO ZEPEDA, PONIENTE: 9.90 mts., con COMUNIDAD DE PUEBLO. El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.-- Toluca, México, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.-- Doy fe.--C. Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.-- Rúbrica.

494.-9, 14 y 16 feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 274/80

TERCERA SECRETARIA

SR. FLORENCIANO CARDENAS PALAFOX.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio denominado "EL GALLITO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: Al Norte en 10.00 metros, con Bulmaro Arroyo; Al Sur en 10.00 metros, con calle; Al Oriente en, 16.00 metros con Ricardo Sánchez; Al Poniente en 16.00 metros, con Gloria Garcia con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, Toluca, y en éste Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.--Doy fe.--El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.--Rúbrica.

489.- 9, 21 feb. y 4 marzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1045/79

ROSA POSADAS BEDOLLA, en su carácter de apoderada de su menor hermano JAVIER POSADAS BEDOLLA, ha denunciado la muerte sin testar del señor SOSTENES POSADAS TELLES, quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo reclamada la herencia por la mencionada denunciante en su calidad de descendiente del de cujus por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de éste aviso.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Ciudad Netzahualcóyotl, México a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.--Doy fe.--C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.--Rúbrica.

490.-9 y 16 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 217/980. VICENTE NOVA LEONIDES, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "CEDRITO", ubicado en Santiago Tiacotepec de éste Distrito: NORTE 89.00 Mts., José Patiño, SUR 96.25 Mts. Luisa Vallejo, ORIENTE, 16.00 Mts. Guadalupe Leonides, PONIENTE 17.50 Mts. Camino a su vecindad. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.--Doy fe.--El Secretario. Rogerto Díaz Franco.--Rúbrica.

491.-9, 14 y 16 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 88/80 LUIS BERNAL GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre un inmueble ubicado en el Poblado de San Pablo Autopan de este Distrito que mide y linda: NORTE: 33.75 Mts. con Francisco Domínguez, SUR: 33.75 Mts. con la Carretera, ORIENTE: 72.00 Mts. con Félix Pliego, PONIENTE: 72.00 Mts. con Félix Hernández. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.--Toluca, México, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta.--Doy fe.--C. Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.--Rúbrica.

495.-9, 14 y 16 feb.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

MODESTO VELAZQUEZ JUAREZ, en el expediente número 3344/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 4, Manzana 76, colonia General José Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 3; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle doce ahora calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 27; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 492.—9, 19 y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 26/80 RUBEN ARZATE GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Pedro Techuchulco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor que mide y linda: NORTE en las líneas la primera de 26.00 metros y 64.50 metros con Eufemio Alonso y Francisca Alcántara; SUR 103.60 metros con carretera; ORIENTE dos líneas 80.50 metros y 15.50 metros con Jesús Camacho y AL PONIENTE en dos líneas de 54.00 metros y 44.50 metros con Adelio Valdez y Eufemio Alonso. El C. Juez dño entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, Méx., a 15 de enero de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Méndez Carbajal.—Rúbrica.

501.—9, 14 y 16 Febrero.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JUANA CONCEPCION MAYA SOBERANES y DIONICIO MAYA ROJAS, promueven juicio de sucesión intestamentaria a bienes de Vicenta Maya Soberanes bajo el expediente 1908/79, y se dictó un auto que a la letra dice:

"Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—A sus autos el escrito de los denunciados; visto su contenido atento al estado que guardan los presentes autos; como se solicita con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, fijese los avisos correspondientes en el sitio público del lugar del juicio y del fallecimiento y origen de la autora de la sucesión, anunciando la muerte de la misma sin testar, el grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado dentro de CUARENTA DIAS, para que hagan valer los mismos, lo anterior publíquese mediante Edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno.—NOTIFIQUESE.—Así lo proveyó y firma el C. Juez del conocimiento, por ante mí.—Doy fe.—

Dado en el lugar que ocupa el Juzgado al primer día de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

493.—9 y 16 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 146/80 ANGEL PABLO RODRIGUEZ ALBARRAN, promueve Información de Dominio de un terreno con casa en él construida, ubicado en la Calle de Bravo No. 14 de Calixtlahuaca, Méx., de este Distrito: NORTE 63.39 mts. Ernesto Rodríguez Aguirre; SUR 62.26 mts. Pedro Gallardo González, ORIENTE 12.94 mts. Sebastián Albarrán Aguirre, PONIENTE 12.92 mts. Calle de Bravo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

502.—9, 14 y 16 Febrero.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1267/79
SEGUNDA SECRETARIA

FERNANDO MEJIA CORTEZ, promueve Información de Dominio respecto de tres terrenos ubicados en el Poblado de SAN JERONIMO XOHACAHUACAN, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial; el primero denominado ZICALTITLA con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 153.50 mts. con Fernando Mejía Cortez y Ma. Inés González Márquez; SUR 143.00 mts. con Joaquín Romero Parra; ORIENTE 100.00 mts. con Alejandra Higareda Mejía; PONIENTE 52.00 mts. con Lucio García Martínez; terreno denominado POZO GRANDE, medidas y colindancias: NORTE 37.00 mts. con Enriqueta Serna Alarcón; SUR 48.50 mts. con calle de Empedradillo; ORIENTE 67.00 mts. con Jenaro Torres; PONIENTE 88.00 mts. con Ernesto González Trejo. Terreno denominado TIPIZILCO, medidas y colindancias: NORTE 181.00 mts. con camino a San Miguel Atlamajac; SUR 150.50 mts. con Fernando Mejía y Alejandra Higareda; ORIENTE 133.00 con Sucesión de Luisa Pacheco y PONIENTE 48.00 con Ma. Inés González Márquez, todos terrenos rústicos y de temporal.—C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas que crean derechos acudir este Juzgado.—Otumba, Méx., a 6 de febrero de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 500.—9, 14 y 16 Febrero.

ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES, promueve ante este Juzgado por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LOS NOGALES", ubicado en el Pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas una de 4.90 metros y la otra de 34.00 metros con Cliserio Velázquez Aceves y camino público; AL SUR en 26.50 metros con Moisés Velázquez Aceves; AL ORIENTE en 150.87 metros con Cliserio Velázquez Aceves; y AL PONIENTE en 145.00 metros con sucesión de Gerarda Navarro, con una superficie aproximada de 4,548.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el periódico "LA PROVINCIA" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta ciudad y en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

503.—9, 21 Febrero y 4 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NONPAREIL, S.A.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
15 DE NOVIEMBRE DE 1979.**

A C T I V O:		
Circulante		
Caja y Bancos		\$ 1,918,083.00
Fijo		0.00
Equipo de Transporte	\$ 115,057.24	
Depreciación acumulada	115,057.24	0.00
SUMA EL ACTIVO		\$ 1,918,083.00
C A P I T A L:		
Capital Social		\$12,000,000.00
Resultados de Ejercicios anteriores (R)		7,428,771.64
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio (R)		2,653,145.36
SUMA EL CAPITAL		\$ 1,918,083.00

**EL LIQUIDADOR:
SR. SAMUEL GRAPA SOKOL.—Rúbrica.**

488.—9, 21 feb. y 4 mar.

GRAN CHEVROLET. S.A.

A V I S O

Los Accionistas de la Sociedad GRAN CHEVROLET, S.A., en Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas los días 6 de julio y 17 de agosto de 1979, acordaron disminuir su Capital Social en la suma de \$14'000,000.00 a la suma de \$9'000,000.00 y de \$9'000,000.00 a la suma de \$5'000,000.00 respectivamente.

Se hace saber lo anterior, para los efectos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1o. febrero de 1980.

GUILLERMO ARCHER CURIEL.—Rúbrica.
ADMINISTRADOR UNICO

496.—9, 21 feb. y 4 mar.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE
NAUCALPAN DEL ESTADO DE MEXICO.**

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO.

A las 12.00 Horas del día 22 de los corrientes, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, un lote de cuatrocientos catorce vehículos en muy mal estado, depositados en el Corralón Oficial de Tránsito, ubicado en la Calle Santa Lucía No. 4 Santa Cruz Acatlán., Naucalpan de Juárez, Méx., por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e

infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base la suma de \$1'656,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Naucalpan de Juárez, Méx., Febrero 9 de 1980.

EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE NAUCALPAN.

C. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

497. —9 feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 1o. DE FEBRERO DE 1980**

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

(PRIMERA PUBLICACION)

A las diez horas, del día 27 de febrero de mil novecientos ochenta, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "FRANCISCO I. MADERO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie aproximada de 29,822.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte en aproximadamente 1,147.00 metros con predio del señor Federico Hernández; al Sur en aproximadamente 1,147.00 metros con predio del señor Aquilino Gutiérrez; al Oriente en aproximadamente 26.00 metros con Avenida R-1; y al Poniente en aproximadamente 26.00 metros con Gran Canal.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeudan sus propietarios: los C.C. HILDA MONDRAGON LLANOS DE RAMIREZ Y JORGE MONDRAGON LLANOS, el Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'925,585.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de Remate y Vencimientos Periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya citado cuerpo legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$1'789,320.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.). Valor Pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del multicitado ordenamiento legal, por lo QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hágase las publicaciones y las notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 en Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los terminos de los Artículos 142, 143, 145, 146 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "LAS TENAJAS" ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 23,452.00 METROS CUADRADOS, las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 217.00 mts. con Modesta Ruiz; Al Sur en 265.00 mts. con Antiguo Terraplen, ahora Camino Público; Al Oriente en 99.00 mts. con Dionisio Mata, y Al Poniente en 177.00 mts. con Lorenzo Sánchez y Teófilo Biás; según datos registrales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio asentados bajo Partida 612, Volumen 31, Sección Sa. de Contratos Privados del 26 de agosto de 1955.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

Dicho Predio fue embargado por adeudo en concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización de los mismos que debe el propietario o propietarios del bien inmueble descrito con anterioridad al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$3,474,796.85 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), según oficio No. PS-PEC-120/79 del 16 de enero de 1979, girado por la Dirección General de Hacienda del Estado de México, a través de "Plan Sagitario", más gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 117 del Código Fiscal citado.

Es base para el Remate del Inmueble de Referencia la suma de \$1,273,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., enero 28 de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

499.—9 y 16 Febrero.

FE DE ERRATAS del Decreto Número 162, publicado en la Gaceta del Gobierno Número 14. Sec. 3a. del jueves 31 de enero de 1980.

En la página tres, primera columna, Artículo 30, segunda línea dice:

ta por 45. se encargará del despacho el Secretario

DEBE DECIR:

ta por 45 días, se encargará del despacho el Secretario

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

Las mayores vetas de riqueza están en su pensamiento, en su emoción, en su calidad de hombres y de mujeres dignos.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.